

# **PLAN DE ESTUDIOS**

# Programa P76: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES

Aprobado Mediante: Resolución Directoral N° 1042-2017-EPG-UNAP; del 15, diciembre del 2017

Ratificado Mediante: Resolución de Consejo Universitario N° 144-2017-CU-UNAP, del 19 de diciembre de 2017

## **MODALIDAD PRESENCIAL**

**IQUITOS - PERÚ** 







#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1042-2017-EPG-UNAP San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. Nº 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución Nº 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores Nº 1199-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario Nº 025-2016-CU-UNAP del 21 de Noviembre del 2016 que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución Nº 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la EPG-UNAP;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 21 de Noviembre del 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para la ratificación correspondiente.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. MATILDE ROJAS GARCÍ.

MSc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE

Secretario Académico (e)

Dist.: Rector/UPGFCEH/ OAA/ OAEyP/SA/Archivo (2) MRG/lmt.



Secretaria

#### Rectorado



Resolución del Consejo universitario n.º 144-2017-CU-UNAP Iquitos, 19 de diciembre de 2017

#### VISTO:

El oficio n.º 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.2 del Artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley n.º 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.º 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verlficación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.º 1042-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.º 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masias Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementaria;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.º 1042-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

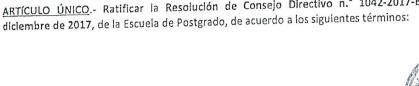
Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinarla realizada el 19 de diciembre de 2017;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.º 1042-2017-EPG-UNAP, del 15 de







#### Resolución del Consejo universitario n.º 144-2017-CU-UNAP

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Registrese, comuniquese y archivese.

Heiter Valderrama Freyre

Dist.: VRAC, VRINV, FADCIP, DGA, OGP, OGRAA, Asunt. Acad. FADCIP, Rac., SG, Archivo(2)





#### Contenido

1. MARCO DE REFERENCIA	7
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA	7
2. MARCO ACADEMICO	7
2.1. OBJETIVOS ACADEMICOS	7
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	7
2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
2.2. PERFIL PROFESIONAL	7
2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE	7
2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO8	
2.3. JUSTIFICACION DE LA MAESTRÍA8	3
3. MARCO ESTRUCTURAL8	}
3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR9	)
3.2.1. PLAN DE ESTUDIO9	)
3.2.2. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA11	
3.2.3 MALLA CURRICULAR12	
3.3. SUMILLA DE LOS CURSOS	





#### **PRESENTACIÓN**

La Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, tendrá una duración de dos años, divididos en cuatro ciclos o semestres académicos. El Plan de Estudios comprende asignaturas con carácter de obligatorio. Las asignaturas más relevantes por su naturaleza son Metodología de la Investigación, y Seminarios de Tesis. Las diferentes asignaturas se desarrollan a través de exposiciones, trabajos monográficos, trabajos de grupo, análisis de casos prácticos y trabajos de campo, buscando la máxima comunicación entre docente y alumno. Las clases serán de acuerdo al horario y calendario establecido. La asistencia a clases es obligatoria. El alumno que no asista a cinco clases, dentro del Semestre Académico, será descalificado. Para el cumplimiento de esta exigencia, el ingresante deberá suscribir un documento en el que se compromete a acatar tal condición.



ESCUELA DE POSTGRADO Código: P76



#### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA

#### NOMBRE DE LA MAESTRÍA

#### MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES

MODALIDAD: PRESENCIAL.

# GRADO AL QUE CONDUCE: MAESTRO (A) EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES

#### 2. MARCO ACADEMICO

#### 2.1. OBJETIVOS ACADEMICOS

#### 2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Formación profesional de alta calidad en el área de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales.

#### 2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Incrementar el número de profesionales abogados, de nivel avanzado, de acuerdo a la demanda del mercado laboral en la región y el país.

Profundizar y fomentar los estudios del derecho, por medio de las actividades académicas a impartir en esta Maestría, incidiendo en los campos relacionados con las ciencias penales.

#### 2.2. PERFIL PROFESIONAL.

#### 2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE

Son aspirantes a esta Maestría quienes tengan Grado Académico de Bachiller en Derecho y/o Título de Abogado que consideren que su actividad o desarrollo profesional es afín a los objetivos de ésta Maestría.

Para ser considerado postulante, los participantes deben cumplir con todos los requisitos de ingreso estipulados. Habrá examen de admisión si el número de postulantes es mayor a 50; caso contrario el proceso de evaluación solo comprenderá la revisión del Curriculúm Vitae y Entrevista Personal.





- Son requisitos de ingreso para los participantes los siguientes:

Presentar copia legalizada del Grado Académico de Bachiller en Derecho y/o Título de Abogado.

- Efectuar todos los pagos establecidos.
- Presentar fotocopias de los documentos de identidad personal.
- Alcanzar vacante en el Cuadro de Méritos del Proceso de Admisión si fuera el caso.

#### 2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO

El egresado de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales estará en capacidad de:

- Realizar estudios altamente especializados en temas relacionados con las Ciencias Penales, con claridad y precisión.
- Aplicar sus conocimientos de manera eficiente y eficaz, en forma integral y con ética, en todos los ámbitos del ejercicio profesional para el que ha sido preparado.

#### 2.3. JUSTIFICACION DE LA MAESTRÍA

Presenta los lineamientos generales del conocimiento científico para luego abordar los aspectos más importantes de la investigación jurídica. Asimismo desarrolla los principales tipos de diseño de investigación y las fases de la investigación científica. Concepto de Estadística y su aplicación en la investigación jurídica social.

#### 3. MARCO ESTRUCTURAL

#### - 3.1. COMPETENCIAS

- Conoce el problema penitenciario desde el punto de vista histórico y de la realidad actual, en base a los instrumentos doctrinarios, legales y jurisprudenciales para el debate analítico y crítico referido al problema penitenciario, proyectando posibles soluciones.
- Conoce los distintos mecanismos aplicados al campo de la Ejecución Penal, procedimiento, procedencia, improcedencia; así mismo los índices estadísticos en función de la situación carcelaria en el Derecho Comparado.
- Desarrolla como investigador diferentes tópicos de la problemática penitenciaria con los conocimientos adquiridos en las clases, incentivándolos a la formulación de Proyectos de Tesis vinculados a la materia, para lo que puede contar con nuestra bibliografía especializada y orientación adecuada.





### 3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR

#### 3.2.1. PLAN DE ESTUDIO

#### NIVEL 1: SEMESTRE I

INIVEL	I. SEIVIES I KE	- 1									
CÓDIG O					1.3000	° DE HO					
ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA		AL DE MESTR	HORAS ALES	N° DE CRÉDITOS			REQUISITO S
			PRESENCIA DE LA INVESTIGACIÓ		Т	Р	TOTA L	Т	Р	TOTA L	
MD-CP- 102	ESPECIFICO	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL	48	96	144	3	3	6	
MD-CP- 103	GENERAL	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA	32	64	96	2	2	4	
MD-CP- 105	GENERAL	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	FILOSOFÍA DEL DERECHO	32	64	96	2	2	10	-1
MD-CP- 104	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	DERECHO PENAL GENERAL	32	64	96	2	2	4	
				TOTAL	144	288	432	9	9	24	

#### NIVEL 2: SEMESTRE II

IAIAFF	Z. SEIVIES I RE	- 11										
CÓDIG O						DE HO						
ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	15 15-15	TOTAL DE HORAS SEMESTRALES		N° DE CRÉDITOS			REQUISITO S	
					Т	Р	TOTA L	Т	Р	TOTA L		
MD-CP- 106	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	DERECHO PROCESAL PENAL	32	64	96	2	2	4		
MD-CP- 107	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	DERECHO PENAL ESPECIAL I	32	64	96	2	2	4		
MD-CP- 108	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	DELITOS ESPECIALES	32	64	96	2	2	4		
MD-CP- 109	ESPECIFICO	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	SEMINARIO DE TESIS I	48	96	144	3	3	6	MD-CP-102	
				TOTAL	144	288	432	9	9	18		





NIVEL 3: SEMESTRE III

CÓDIG	J. OLIVILOTIKE	T		T	T N	° DE HO	DRAS	T			
0						LECTIV					
ASIG.									N°	DE	
	TIPO DE	TIPO DE	MODALIDAD	ASIGNATURA	ТОТ	TOTAL DE HORAS			CRÉI	DITOS	REQUISITO
	ESTUDIOS	ASIGNATURA			SEMESTRALES						S
					TOTA			-	Т-	TOTA	-
					Т	Р	L	Т	Р	L	
MD-CP- 110	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	CRIMINALÍSTIC A BÁSICA	32	64	96	2	2	4	
MD-CP- 111	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	DERECHO PENITENCIARIO	32	64	96	2	2	4	
MD-CP- 112	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	DERECHO PENAL ESPECIAL II	32	64	96	2	2	4	MD-CP-107
MD-CP- 113	ESPECIFICO	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	SEMINARIO DE TESIS II	48	96	144	3	3	6	MD-CP-109
				TOTAL	144	288	432	9	9	18	

**NIVEL 4: SEMESTRE IV** 

CÓDIG					2000	° DE HO					
ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS SEMESTRALES		E HORAS  TRALES			DE DITOS	REQUISITO S
			-		Т	Р	TOTA L	Т	Р	TOTA L	
MD-CP- 114	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	DERECHO COMPARADO	32	64	96	2	2	4	
MD-CP- 115	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	MEDICINA LEGAL	32	64	96	2	2	4	
MD-CP- 116	DE ESPECIALIDA D	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	CRIMINOLOGÍA	32	64	96	2	2	4	
MD-CP- 117	ESPECIFICO	OBLIGATORI O	PRESENCIA L	SEMINARIO DE TESIS III	48	96	144	3	3	6	MD-CP-113
				TOTAL	144	288	432	9	9	18	





#### 3.2.2. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

	N° [			N° HORA	S LECTI	N° CRÉDITOS ACADÉMICOS						
		CURSOS	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL		
TOTAL		16	576	1152	1728	100.00%	36.00	36.00	72.00	100%		
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	2	64	128	192	11.11%	4.00	4.00	8.00	11%		
	Estudios específicos	4	192	384	576	33.33%	12.00	12.00	24.00	33%		
	Estudios de especialidad	10	320	640	960	55.56%	20.00	20.00	40.00	56%		
MODALIDAD	Presencial		576	1152	1728	100.00%	36.00	36.00	72.00	100%		
MODALIDAD	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%		
	Obligatorios	16	576	1152	1728	100.00%	36.00	36.00	72.00	100%		
TIPO DE CURSO	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%		

#### **BIBLIOGRAFÍA**

#### Epistemología jurídica

- Fabra Zamora Jorge Luis (2015) Filosofía y teoría del derecho vol I y II Primera Edición México

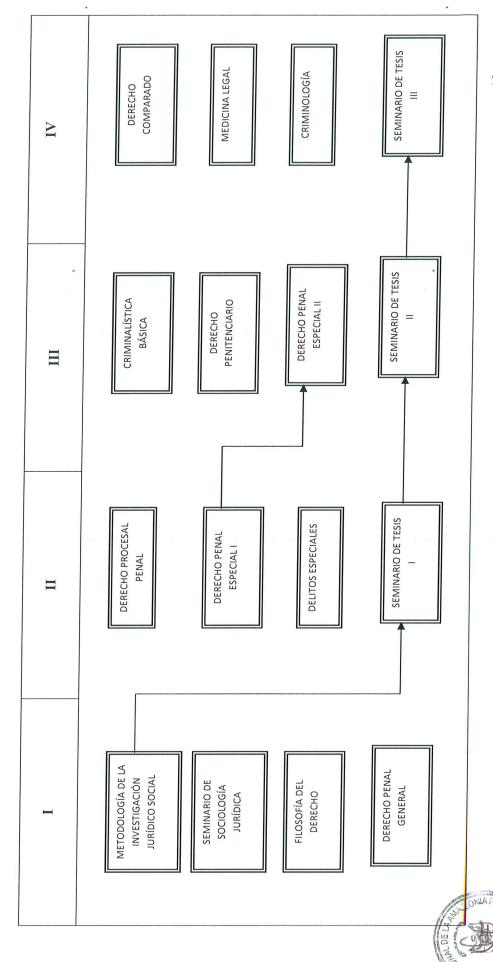
#### Investigación jurídica

- Mario Tamayo el proceso de la investigación científica editorial limusa de noriega editores





# 3.2.3 MALLA CURRICULAR





#### 3.3. SUMILLA DE LOS CURSOS

#### MD-CP-102: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL

Presenta los lineamientos generales del conocimiento científico para luego abordar los aspectos más importantes de la investigación jurídica. Asimismo desarrolla los principales tipos de diseño de investigación y las fases de la investigación científica. Concepto de Estadística y su aplicación en la investigación jurídica social.

#### MD-CP-103: SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Comprende el estudio de los fundamentos generales de la sociología del derecho así como una sinopsis de sus principales problemas. Dentro de la tendencia moderna de la sociología del derecho, se destaca la necesidad de conocer la correlación entre el fenómeno social y el fenómeno jurídico en el campo de las ciencias penales.

#### MD-CP-104: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Analiza las raíces del derecho en general para un mejor conocimiento de nuestra realidad legal. Relaciona los temas jurídicos con el desarrollo individual y social del ser humano. Asimismo, se incide en el estudio de las diversas fuentes del conocimiento de la filosofía en las tendencias actuales de filosofía del derecho.

#### MD-CP-105: DERECHO PENAL GENERAL

Desarrolla dos áreas temáticas: problemática de la teoría del delito y problemática de la sanción. En cada una de estas áreas, se analiza temas específicos como los procesos de decisión político – penal, la trascendencia de la imputación objetiva o del rol funcional de la sanción.

#### MD-CP-106: DERECHO PROCESAL PENAL

Profundiza los conocimientos jurídicos en materia procesal penal y analiza críticamente los alcances de las instituciones procesales como los principios y garantías del proceso penal, la acción penal y el principio de oportunidad, la función de la política en la investigación del delito, el rol del Ministerio Público y del Juez penal, el juicio oral, la actividad impugnativa y los procesos especiales.





#### MD-CP-107: DERECHO PENAL ESPECIAL I

Estudia las bases y los fundamentos dogmáticos de los tipos legales. Aborda la problemática sobre el inicio y fin de la vida, la interrelación del Derecho Penal y la Constitución del Estado y los presupuestos de interpretación de los tipos legales.

#### **MD-CP-108: DELITOS ESPECIALES**

Estudia los delitos comprendidos en normas especiales como los delitos aduaneros, delitos de corrupción de funcionarios, entre otros.

#### MD-CP-109: SEMINARIO DE TESIS I

Desarrolla los componentes teóricos estructurales de la investigación científica aplicados al tema de tesis elegido por el alumno. El planteamiento del problema, la elección del tema, la determinación del objeto, la formulación de hipótesis, etc. son abordados con rigor científico, lo que debe plasmarse en un proyecto de tesis que el alumno deberá presentar al concluir el semestre.

#### MD-CP-110: CRIMINALÍSTICA BÁSICA

Desarrolla actividades teóricas y prácticas, cuyo temario está relacionado con el apoyo criminalístico a la investigación del ilícito penal.

#### MD-CP-111: DERECHO PENITENCIARIO

Ofrece una visión del desarrollo histórico del derecho penitenciario, sus aspectos conceptuales y los argumentos de su autonomía; así como el estudio de sus fuentes, de la codificación penitenciaria, la institución del juez de ejecución penal y un análisis de la crisis del tratamiento penitenciario. Igualmente revisa los principales regímenes y beneficios penitenciarios.

#### MD-CP-112: DERECHO PENAL ESPECIAL II

Estudia los delitos Contra el Orden Económico, Financiero y Monetario, Contra la Seguridad Pública y Contra la Ecología, Contra el Estado y la Defensa Nacional, entre otros.

#### MD-CP-113: SEMINARIO DE TESIS II

El alumno inicia la ejecución de su proyecto de tesis con la supervisión personal y constante de su tutor.





#### MD-CP-114: DERECHO COMPARADO

Se orienta hacia información básica y el adiestramiento técnico en la aplicación de los medios y procedimientos que posibilitan la comparación de los sistemas jurídicos penales en el ámbito internacional. Busca conocer las funciones utilitarias que cumple la comparación jurídica para el análisis técnico-jurídico, la evaluación crítica y la interpretación debida de las normas, así como la producción legislativa.

#### **MD-CP-115: MEDICINA LEGAL**

Estudia los principales elementos de la medicina legal con el objeto de descubrir los elementos materiales del delito.

#### MD-CP-116: CRIMINOLOGÍA

Presenta una visión general sobre las principales tendencias actuales de la criminología, sobre todo la teoría de la reacción social y la criminología crítica. Desarrolla los problemas criminológicos de la delincuencia de menores, la prostitución, la drogadicción y el alcoholismo, correlacionado con la actividad de trabajo empírico a cargo de los participantes.

#### MD-CP-117: SEMINARIO DE TESIS III

Logra el máximo nivel de seriedad a fin de que la tesis, además de presentar los requerimientos básicos de una investigación científica, pueda ser sustentada en el menor tiempo posible, después de la culminación del semestre.

